



Procuración Penitenciaria  
de la Nación

# **Evolución de personas encarceladas – condenadas – con penas de hasta 36 meses en el SPF**

Reporte de  
actualización a marzo  
de 2024

## Índice

Presentación.....	3
Evolución mensual 2022-2024 .....	4
Variación interanual marzo 2023 a marzo 2024.....	4
Evolución mensual de las personas encarceladas con penas cortas.....	4
Foco en las penas de hasta 6 meses en el SPF – 2022 - 2024.....	6
Evolución de mediano plazo – 2018 / 2023 .....	8
Evolución del conjunto de las penas cortas en el SPF, 2018-2024.....	8
Evolución histórica anual – 2005 / 2023 .....	10
Evolución anual del conjunto de las penas cortas 2005-2023 Actualización de datos	10

## Presentación

El Departamento de Investigaciones desde el año 2017 viene implementando un estudio temático de carácter permanente, cuyo campo de producción de conocimiento refiere al proyecto marco: **“El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada”**.

Este proyecto, y los sub-proyectos que lo integran, se orientan a producir información estadística sobre la relación entre política criminal y política de encarcelamiento, a partir de fuentes secundarias de diferentes organismos del Estado, y de un trabajo de depuración de bases, reprocesamiento, consistencia y análisis de los datos.

En este marco se han realizado ya 13 informes focalizados sobre la **“Evolución de personas encarceladas–condenadas– con penas de hasta 36 meses en el SPF”**, que abarcan desde el año 2005 a la actualidad. El trabajo que presentamos a continuación es un **reporte de actualización** a marzo del año 2024 con menor alcance analítico, ya que nos enfocamos en los últimos meses. En el informe anterior destacábamos que la continuidad de estas producciones dependía del acceso, y la calidad, de las fuentes de datos producidos por el SPF.

**Nos encontramos actualmente en la imposibilidad de actualizar más allá de marzo de 2024 porque se ha discontinuado la publicación de la fuente que utilizamos.** De modo que actualizamos la primera sección relativa a la evolución mensual, queda pendiente la actualización de mediano plazo por no tener los datos de junio, esta como la sección de largo plazo (anual) las reproducimos tal cual los últimos informes para no perder el contexto histórico de la primera parte.

**La interrupción de la publicación de las fuentes se produjo en el mismo mes que el Servicio Penitenciario Federal (SPF) pasó de jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de Seguridad y aún hoy a fines de octubre se mantiene. Por tal motivo se han realizado desde este Organismos las solicitudes pertinentes para el acceso a esa información que están a la espera de respuesta.**

**Como hemos destacado en más de una oportunidad es imposible diseñar políticas públicas sin información, pero aún resulta más difícil su implementación y evaluación, especialmente en relación con la política penal que ha sido motivo de varias reformas en los últimos años.**

## **Evolución mensual 2022-2024**

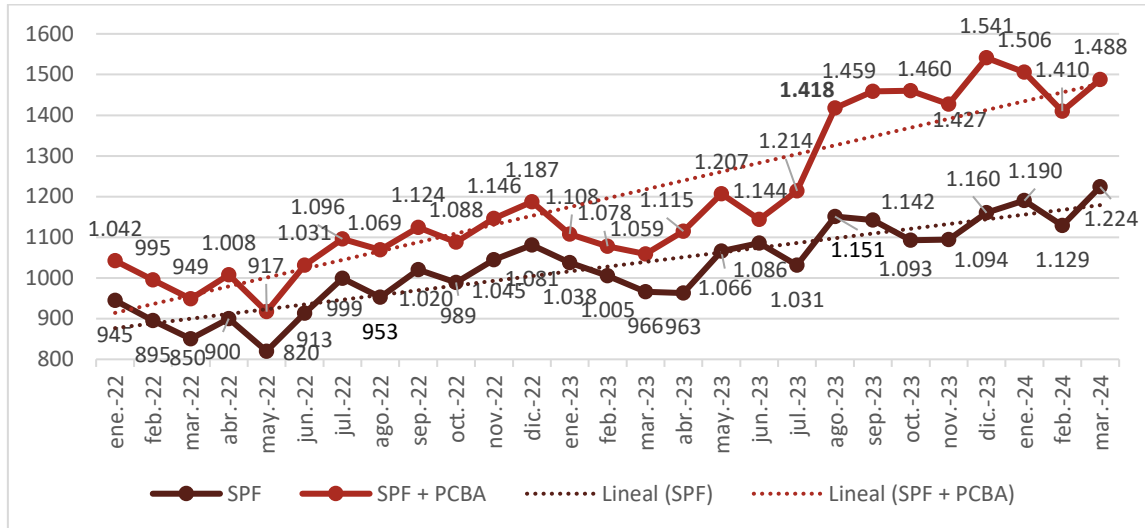
### **Variación interanual marzo 2023 a marzo 2024.**

La cantidad total de **personas condenadas** cumpliendo pena efectiva en el SPF pasó de **marzo de 2023 a marzo de 2024 de 5.686 a 6.408 lo que implica un incremento del 12,7%**. Sin embargo, en el mismo período las **personas cumpliendo penas efectivas de hasta 36 meses, pasó de 966 a 1.224 lo que implica un incremento del 26,7%**. Estos datos indican que se sigue profundizando la persecución y encarcelamiento de delitos de menor peso. Especialmente porque este incremento en mayor grado entre las penas más cortas de hasta 6 meses como veremos más adelante en el **Gráfico 2**. Esto indica que se ha consolidado una población como “*clientela*” del sistema penal, población que como hemos venido caracterizado está constituida por los sectores más marginalizados y empobrecidos. Especialmente esta política se focaliza en personas en situación de calle, alcohólicos y drogadependientes y con otros problemas de salud mental, una población que ha sido abandonada por otras políticas públicas como las asistenciales y sanitarias que podrían hacer abordajes más efectivos tanto en términos sociales como securitarios.

### **Evolución mensual de las personas encarceladas con penas cortas**

En esta sección presentamos la serie mensual correspondiente a los años 2022-2024, a fin de dar seguimiento a la evolución más reciente y aportar información al análisis coyuntural. En el **Gráfico 1** pueden verse dos líneas: una representa los/as condenados/as con penas cortas en el SPF, la otra suma, a los valores anteriores, los/as condenados/as en alcaldías y comisarías de la PCABA, quienes según hemos podido constatar en distintas inspecciones son mayoritariamente condenados/as con penas cortas.

Gráfico 1 – Condenados/as con penas cortas en el SPF y condenados/as en comisarías y alcaldías de PCABA, evolución mensual enero 2022 – marzo 2024



Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF y reportes sobre detenciones policiales de la PPN.

Debemos destacar dos cuestiones:

1. Por una parte, la tendencia creciente (aunque fluctuante) que se aceleró en los últimos meses de 2023 continua en ascenso en enero de 2024 pero parece encontrar un freno en febrero para repuntar en marzo 2024, que se eleva a 1.224. Aun así si les sumamos los/as condenados/as en dependencias de la PCABA llega a 1.488<sup>1</sup>, por debajo del pico de diciembre del año anterior. Si prestamos atención al gráfico esto se condice con un comportamiento cíclico, que tiene esta serie, por lo que el mes de marzo suele presentarse como un impasse en el crecimiento de este encarcelamiento. Por esta razón hemos hecho la comparación interanual de marzo a marzo en la sección anterior que permite ver el crecimiento de la serie a mediano y largo plazo.

<sup>1</sup> Se dificulta el análisis porque la Policía de CABA no provee información detallada sobre las penas impuestas a las personas bajo su custodia. Para ver la evolución de las detenciones en dependencias de la PCABA consultar los *reportes mensuales sobre alojamiento en alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA*. [Descargar](#)

### Foco en las penas de hasta 6 meses en el SPF – 2022 - 2024.

En el **Gráfico 2** que las penas de hasta 6 meses entraron en el primer trimestre de este año en un ciclo ascendente. Así de marzo de 2023 a marzo de 2024 se pasó de 124 a 176 lo que implica un incremento de casi el 42%, contra el 26.7% del todas las penas cortas y el 12,7% de todas las condenas.

Veníamos registrando hasta agosto de 2023 una aceleración del encarcelamiento de personas con penas de hasta 6 meses consistente con las tendencias de más largo plazo, de las últimas dos décadas, pero especialmente desde el año 2017. En efecto, en los informes anteriores hemos destacado que en el marco del crecimiento de la imposición de penas cortas (hasta 36 meses) de efectivo cumplimiento que se viene produciendo en las dos últimas décadas, las penas más cortas (de hasta 6 meses) son las que más se han incrementado. Dos leyes confluyeron en ese incremento, por una parte, la Ley de Fragancia (27.272) que comenzó a aplicarse a fines del año 2016; por otro la llamada Ley Petri (27.375) de reforma de la Ley de Ejecución Penal aprobada durante el año 2017. Particularmente esta última tuvo un fuerte impacto en la imposición de penas de hasta 6 meses de cumplimiento efectivo, ya que, entre otras medidas regresivas, eliminó la posibilidad de sustituir las penas de corta duración (de hasta seis meses de prisión) por tareas para la comunidad<sup>2</sup>.

Entonces, esas penas de hasta seis meses, si bien fueron las que más descendieron en el marco del ASPO, luego comenzaron un proceso de crecimiento más acelerado que el resto de las penas cortas<sup>3</sup>. Pero el último cuatrimestre de 2023 tuvo un comportamiento distinto como se ve en el Gráfico 2.

Es así como el año 2022 comienza con 77 personas encarceladas, en el mes de enero, con penas de hasta 6 meses; un valor un tanto menor que los últimos meses de 2021 (en

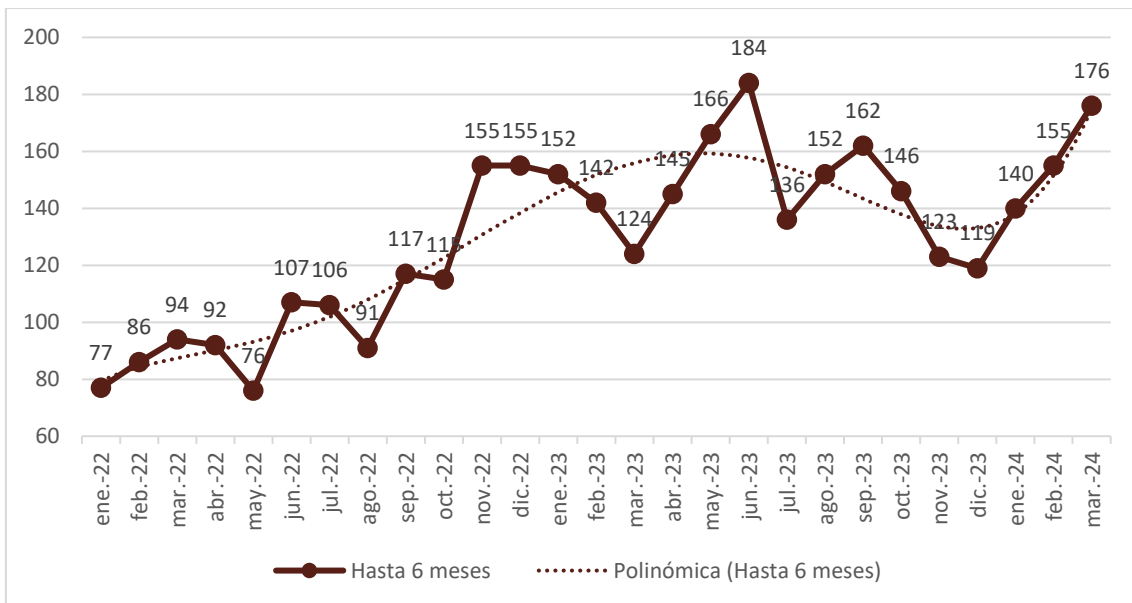
---

<sup>2</sup> Hasta esta reforma, de la ley 24.660, el juez o jueza podía (aunque no lo fuera de carácter automático) imponer medidas alternativas a fin de evitar el encierro carcelario en el caso de la comisión de delitos a los que les correspondieran esas penas de hasta seis meses. Incluso podían imponer estas alternativas a personas declaradas reincidentes y por tanto excluidas de las suspensiones del juicio a prueba y de las condenas en suspenso, a estas personas con la reforma se le bloqueó cualquier alternativa a la cárcel.

<sup>3</sup> Para ver la perspectiva de más largo plazo consultar más adelante las siguientes secciones. Para un análisis más pormenorizado de mediano y largo plazo ver el 12º Informe: [Descargar](#).

noviembre de 2021 había llegado a los 105 casos<sup>4</sup>). A partir de allí los valores van en ascenso hasta llegar al pico de junio de 2023 con 184, momento a partir del cual comienza una línea decreciente, hasta los 119 casos de diciembre de 2023. A partir de allí recupera la tendencia ascendente y en marzo ya está casi en valores del pico antedicho, con 176 casos. Todo indica que para mediados de año se superaron los valores picos históricos, aunque la falta de publicación de la fuente no nos permite avanzar en la constatación de esa tendencia.

Gráfico 2 – Condenados/as con penas de hasta 6 meses en el SPF (valores absolutos), evolución mensual, enero 2022 – marzo 2024



Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF.

En el último cuatrimestre de 2023 se produjo un cambio en la dinámica de los años anteriores (de 2020 a 2022) en cuanto a las penas más cortas de hasta 6 meses. Durante esos años, las penas más cortas acompañaban las fluctuaciones del conjunto de las penas de hasta 36 meses, así en el tercer trimestre presentaba valores más bajos que el segundo para luego rebotar en alza hacia fin de año superando los valores picos de mitad de año. El 2023 por el contrario presentó una tendencia a la baja en el tercer trimestre de las penas

<sup>4</sup> Ver Cuadro 4 en la sección siguiente.

de hasta 6 meses de detenidos/as en el SPF. Pero como hemos destacado la baja de fines de 2023 se presenta como un rasgo coyuntural ante los datos de recuperación del ciclo ascendente de los primeros meses de 2024.

Concluíamos en el informe anterior que era altamente probable que los/as detenidos/as con penas de hasta 6 meses, estuvieran cumpliendo sus penas en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad en una alta proporción. Justamente el movimiento divergente de enero (**Ver Gráfico 1**), baja de condenados en comisarías y alcaidías de la Policía y suba en el SPF estaría confirmando aquellas suposiciones.

## **Evolución de mediano plazo – 2018 / 2023**

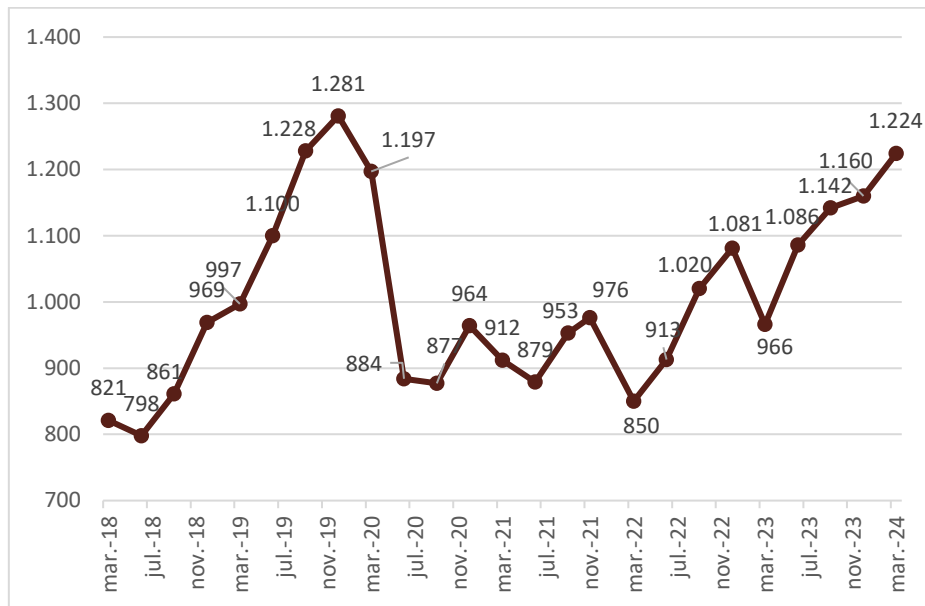
### **Evolución del conjunto de las penas cortas en el SPF, 2018-2024**

Presentamos la serie trimestral a partir de marzo de 2018 y hasta marzo de 2024, plasmada en los **Gráficos 3 (valores absolutos) y 4 (porcentajes de condenados/as totales)**.

A grandes trazos la evolución, entre 2018 y 2019, es de un incremento sostenido (que se había iniciado a comienzos de 2017) hasta fines de 2019, que se estabiliza en altos valores durante los primeros meses de año 2020. A partir de marzo de 2020, ya se registra el efecto de la coyuntura del COVID 19 con una baja de estas condenas. El ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) implicó, sobre todo en sus primeros meses, una merma en la captura policial, lo cual tuvo un particular impacto entre aquellos/as con penas cortas, y entre estas personas las condenadas a penas más cortas (ver los cuadros 1 y 2 de la sección siguiente). A partir de allí el conjunto de las penas cortas fue recuperando los valores anteriores, en un ascenso fluctuante que se mantiene hasta marzo de 2024.



**Gráfico 3** – Encarcelados/as con condenas cortas en el SPF, valores absolutos – marzo -2018 a marzo-2024

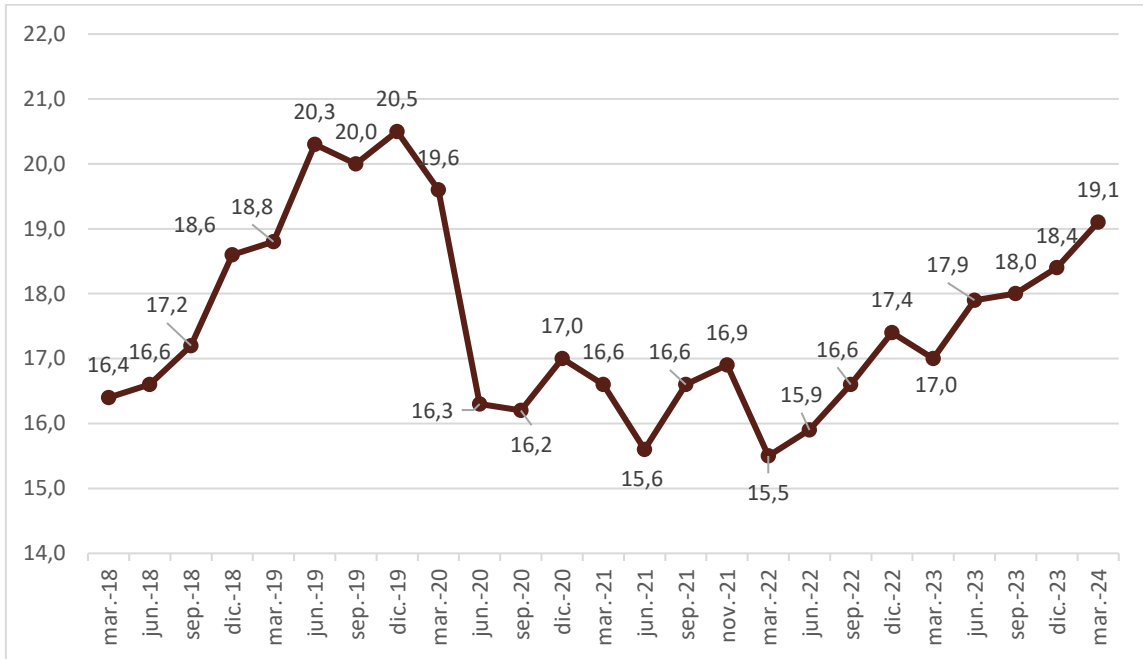


*Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF.*

*\*Datos de noviembre de 2021 ya que en el listad de diciembre de 2021 no constaban las condenas.*

En términos relativos (**Gráfico 4**), hasta el año 2020, se observan las mismas tendencias ya descritas, pero entre los años 2020 y 2022 se observa cierta estabilidad, con una fluctuación de alrededor del 16%, lo que nos estaba indicando que la tendencia al alza en números absolutos se daba en el marco de un aumento del conjunto de los/as condenados/as. Por el contrario, el alza en las penas cortas durante el año 2023, y se continua en el primer trimestre de 2024, se dio en el marco de una cierta estabilidad en el conjunto de los/as condenados/as, lo que lleva a un aumento de la importancia relativa de las primeras. En todo caso nos encontramos con proporciones de penas cortas, entre el conjunto de los/as condenados/as que aproximan a los valores pico del año 2019.

**Gráfico 4 - Encarcelados/as con condenas cortas en el SPF, % del total de condenados/as. – marzo-2018 a marzo-2024**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF. \*Datos de noviembre de 2021 ya que en el listado de diciembre de 2021 no constaban las condenas.

### **Evolución histórica anual – 2005 / 2023**

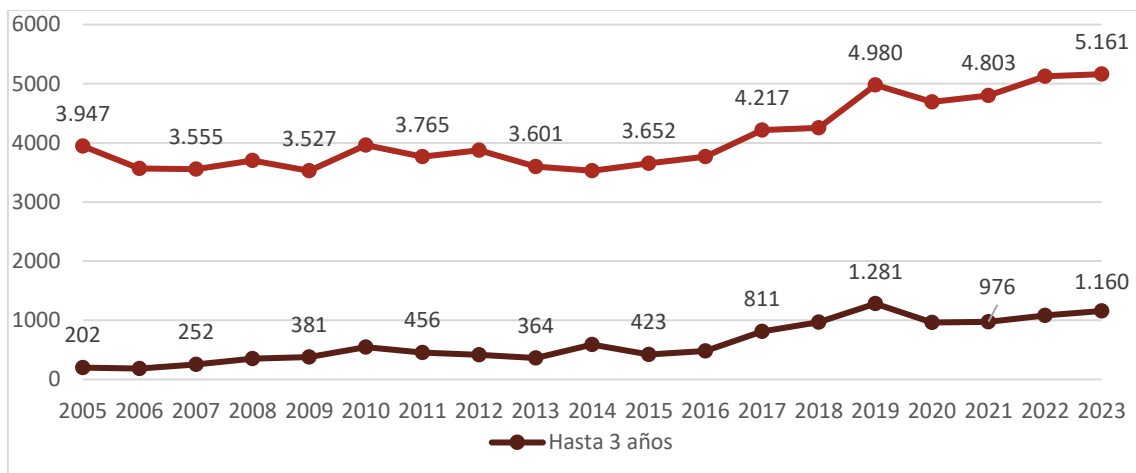
Presentamos una serie anual, en forma gráfica, que abarca el período 2005-2023 con el propósito de destacar la dimensión histórica y para facilitar la comprensión de conjunto de la información de las secciones anteriores. Señalamos en esta sección que el aumento de las personas encarceladas con condenas cortas (de hasta tres años) de cumplimiento efectivo ha sido una tendencia constante de largo plazo, para los 18 años en estudio, tanto en términos absolutos como relativos a la cantidad total de condenados/as.

### **Evolución anual del conjunto de las penas cortas 2005-2023** **Actualización de datos**

La evolución de las penas cortas fue en ascenso durante los 18 años en estudio, pero con intensidades que se fueron incrementando. Así entre 2005 y 2016 se duplicó la cantidad

de esas penas de modo paulatino y con una trayectoria fluctuante. Pero esa tendencia se en los años siguientes a partir de 2016 y en particular en el año 2017, coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley de Fragancia (27.272). A partir de allí se sostiene el alza hasta 2019 que llega a su techo. Durante el año 2020 se produce un descenso, en el marco de la coyuntura por la pandemia COVID 19, y ya al año siguiente se reinicia el ascenso hasta la actualidad. Como hemos desarrollado más arriba también a partir del año 2020 se produce un cambio en la política de ingresos al SPF que hace que una parte (creciente) de los/as condenados/as con penas cortas cumplan sus penas en dependencia policiales.

**Gráfico 5** - Cantidad de condenados/as totales<sup>5</sup> desagregado por condenas de más de 3 años y condenas hasta 3 años en el SPF 2005-2023<sup>6</sup>. Valores absolutos.



*Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP y del SPF.*

Al tomar en consideración los extremos de la serie podemos destacar el gran incremento de las penas cortas en el SPF. Mientras **el total de las personas encarceladas con condena<sup>7</sup>** pasó de 4.149 casos en 2005 a 6.321 en diciembre del año 2023 (**un incremento**

<sup>5</sup> En los cuadros de este informe trabajamos con los casos de condenados/as que en las fuentes se encuentran con datos de tiempo de su condena; en general la falta de datos no es significativa, ver anexo metodológico al final de este informe.

<sup>6</sup> Del 2005 al 2020 nos basamos en datos correspondientes al mes de diciembre, pero el listado del SPF de diciembre de 2021 presenta las columnas correspondientes a tiempos de condena vacías, por tal motivo trabajamos con los datos del mes de noviembre, y para 2022 presentamos los datos de septiembre.

<sup>7</sup> A fin de los cálculos de porcentajes trabajamos con el total de casos con datos de tiempo de condena, en ese sentido los casos con faltante de datos no tienen una importancia significativa. Ver Anexo metodológico en el 12º Informe.

**de 52%)** aquellas con **penas mayores a 3 años**, presentaron un aumento menor, pasaron de 3.947 casos en 2005 a 5121 en diciembre del año 2023 (**un incremento de 31%**); pero por su parte, las **penas cortas de menos de 3 años pasaron de 202 casos en 2005 a 1.161 en diciembre del año 2023 (un incremento de 474%).** Tendencia que se consolida según los datos del primer trimestre del 2024.